











Informe de Pasivos Contingentes

Por política y operatividad del Instituto de Catastro al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2018, no cuenta con saldos en Pasivos Contingentes, ya que se trata de un ente descentralizado tal y como lo establece el Decreto de Creación, sin embargo no se omite mencionar que cabe la posibilidad que se presente alguna situación de esta naturaleza, misma que será reconocida e informada en los Estados Financieros en el momento en que nazca dicha probabilidad.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ing. Emilio Minor Molina Lic. Joseline Corona Jaramillo

Director General del I.D.C. Jefe de Departamento Administrativo del I.D.C.

Autorizó Elaboró

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. El saldo por $36,285.00 corresponde a participaciones recibidas.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se informa que el IDC al 31 de marzo no cuenta con Derechos a recibir efectivo y Equivalentes y Bienes y Servicios a Recibir.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. No existen bienes disponibles para su transformación, por lo que no aplica revelar información alguna.

5. No se tiene la cuenta de Almacén.

**Inversiones Financieras**

6. No se cuenta con Inversiones financieras, por lo que no aplica.

7. No aplica presentar información de las inversiones financieras, ni saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. El rubro de Bienes Muebles se integra de la siguiente manera:

Equipo de transporte 673,571.00

Equipo de cómputo 6,702,442.00

Muebles de oficina y estantería 263,242.00

Equipos de generación eléctrica 334,431.00

Equipos de comunicación 879,744.00

Otros equipos 8,294.00

Licencias informáticas e int. 61,317.00

Total **$8,923,043.00**

Es importante aclarar que el importe que se refleja en libros está conciliado físicamente al cien por ciento con el reporte que emite el Sistema de Activos Gubernamentales (SAG) administrado por la Dirección de Recursos Materiales, cabe mencionar que en el primer trimestre del presente ejercicio hubo un ajuste en el rubro de Equipos de generación eléctrica, toda vez que la Dirección anteriormente mencionada no consideró como parte del costo la instalación por la cantidad de $7,476.00, dicho ajuste fue comentado durante la primera Sesión de Consejo Técnico.

A la fecha de los estados financieros, no se ha calculado depreciación de bienes muebles.

De manera general, los bienes muebles se encuentran en buen y regular estado.

No se cuenta con bienes inmuebles.

9. Se cuenta con activos intangibles, misma que corresponde a una Licencia SQL server, funcionamiento del SITE, misma que tiene una vigencia de 2 años, con fecha de vencimiento al 31/12/2018

**Estimaciones y Deterioros**

10. No se han elaborado estimaciones ni deterioros.

**Otros Activos**

11. No se tienen cuentas de Otros activos.

**Pasivo**

1. Existe una provisión estimada para el pago de derechos a Publicaciones Oficiales de Oficialía Mayor de Gobierno, por el importe de $14,000.00, mismo que se destinarán para la Publicación del Código de ética y Conducta del Instituto de Catastro en el Periódico Oficial del Estado. No Existen pasivos.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. Se registraron ingresos por Participaciones en cantidad de $1,200,943.00 y $2.00 de productos financieros, dando un total de $1,200,945.00 mismo que contempla cargos presupuestales por concepto de nómina, impuesto sobre nómina, pago de finiquito y seguro de vida así como financieros ministración de Gasto de operación y gasto médico.
2. **Gastos y Otras Pérdidas:**
3. Los gastos por concepto de Servicios Personales ascienden a $1,000,760.00 mismos que incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones adicionales y especiales (provisiones de: aguinaldo, prima vacacional, bono anual y despensa especial de fin de año), otras compensaciones (cuotas despensa, aportaciones a pensiones), de los cuales se realizaron erogaciones financieras por la cantidad de $31,769.00 por pago de gasto médico a proveedores.
4. Los materiales y suministros se registraron erogaciones financieras por $161,075.00
5. En Servicios Generales se registraron erogaciones por $25,754.00

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Se informa que el patrimonio contribuido se modificó, debido a que al 31 de Marzo de 2018, en virtud de que se pagaron gastos como: la adquisición de material que forma parte del mantenimiento de las instalaciones del Instituto de Catastro, toda vez que sufrió un desastre (incendio) y afectaciones en la instalación eléctrica, asimismo como un ajuste en “equipos de generación eléctrica”, reflejando así un saldo al 31 de marzo de $53,054.00, cabe mencionar que de dicho resultado financieramente son $8,929.00
2. Se informa que el patrimonio generado en el ejercicio (resultado del ejercicio) es de $13,356.00.
3. Hubo modificaciones en el patrimonio Bienes muebles por $7,476.00 por el ajuste de los “equipos de generación eléctrica”.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2018 | 2017 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 36,285.00 | 35,350.00 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 36,285.00 | 35,350.00 |

Es importante recalcar que este Estado financiero, está integrado por cargos presupuestales y financieros; por lo que dichos importes no son efectivamente lo que se representa el estado de cuenta de la Institución bancaria con la que cuenta el Instituto de Catastro, ya que derivado del capítulo 1000 Servicios personales sólo son cargos presupuestales. Sin embargo por criterios establecidos por la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria a partir de la cuarta cuenta pública armonizada del ejercicio inmediato anterior se presentó con cantidades Presupuestales- Financieras.

1. No se han adquirido bienes muebles al 31 de marzo de 2018
2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2018 | 2017 |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | 13,356.00 | 72,944.00 |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* |  |  |
| Depreciación | 0.00 | 0.00 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0.00) | (0.00) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0.00) | (0.00) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0.00) | (0.00) |
| Partidas extraordinarias | (0.00) | (0.00) |

Se informa que el Instituto de Catastro tuvo una variación en flujos de efectivo por el importe $935.00

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

No se registraron movimientos en las cuentas de orden Contables ya que son cuentas que no maneja el IDC:

**Cuentas de Orden Contables:**

*Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Y con lo que respecta a las cuentas de orden **Presupuestarias**, se informa que quedaron saldadas ya que se trata del cierre del ejercicio fiscal, por lo que no hay información a revelar.

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros del Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en las decisiones del ejercicio fiscal 2018 y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Para el Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, la elaboración de los estados financieros ha sido un gran reto, ya que la migración de la contabilidad tradicional a la contabilidad armonizada, implicó la incorporaron de los lineamientos que fueron publicados a través del CONAC, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que dicha adaptación no afectará la toma de decisiones en los periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala cuenta con un presupuesto autorizado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de $5,200,673.00, **publicado en el periódico oficial el 329 de diciembre de 2017.**

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) El Instituto de Catastro fue creado el 13 de enero de 2005, tal y como lo establece el Decreto que crea el Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

b) No ha presentado cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social: Coadyuvar al fortalecimiento de las haciendas públicas estatales, municipales a través de la modernización del catastro de la entidad.

b) Principal actividad: Mantener actualizado el inventario de los bienes Inmuebles del Estado.

c) Ejercicio fiscal: 2018

d) Régimen jurídico: Organismo público desconcentrado.

e) Consideraciones fiscales del ente: El Instituto de Catastro no está obligado a pagar ningún tipo de contribución, sin embargo en caso de la prestación de servicios personales independientes (honorarios), está obligado a realizar la retención y entero del ISR, en el caso del impuesto sobre nómina el pago está a cargo de la SPYF a partir del mes de marzo de 2017.

f) Estructura organizacional básica:

1 Director General

4 Jefes de departamento (Administrativo, valuación, topografía y gestión y coordinación).

2 Jefes de Oficina

4 Analistas

1 Auxiliar de mantenimiento

1 Auxiliar administrativo

1 Auxiliar de archivo

g) El Instituto de Catastro no tiene ni forma parte de Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario, por lo que no hay información a revelar.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

a) Los Estado Financieros se han elaborado en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) El reconocimiento y valuación de los diferentes rubros de la información financiera, ha sido en base a costo histórico.

c) Se han observado los Postulados básicos emitidos por el CONAC para la elaboración y presentación de la información financiera.

d) No se aplica Normatividad supletoria.

e) El Instituto de Catastro ha venido implementando la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informa sobre:

a) No se ha implementado algún método de Actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio

b) No se realizan operaciones en el extranjero por lo que no afecta la información financiera del IDC.

c) No se tienen inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

d) Sí se implementa un Sistema y método de valuación de inventarios, mismo que se basa en los Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como de los lineamientos que emite la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios.

e) No se manejan Beneficios a empleados, toda vez que la nómina es calculada y pagada por el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Recursos Humanos.

f) No cuenta con pasivos por concepto de Provisiones de gasto médico.

g) No se cuenta con Reservas

h) No existieron Cambios en políticas contables ni corrección de errores.

i) No se registraron reclasificaciones durante el ejercicio fiscal 2018.

j) No fue necesario depuración y cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Las operaciones que realiza el Instituto de Catastro, son en Moneda Nacional, por lo que no hay información a revelar con respecto a Moneda Extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Se informa lo siguiente:

a) No se ha aplicado un método de depreciación ni amortización en los diferentes tipos de activos.

b) No aplica cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) No se realizan gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) No se registran inversiones financieras.

e) No se adquirieron bienes muebles.

f) No se tiene bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) No se realizaron el Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

h) El IDC cuenta con activos como Efectivo y Equivalentes, mismos que serán utilizados de manera eficiente para la operación del Instituto.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) No se registraron Inversiones en valores.

b) El Patrimonio del IDC se modificó por afectación resultados de ejercicios anteriores por el importe de -$19,897.00

c) No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se cuentan con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Instituto de Catastro no registra recaudación.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No se cuenta con Deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Instituto de Catastro no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno son las que establece el Reglamento interior del IDC

b) Indicadores presupuestales que revela las medidas de desempeño financiero, e indicadores programáticos que revela el cumplimiento de metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando es necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No hay hechos a revelar del período posterior al que informa.

**16. Partes Relacionadas**

El Instituto de Catastro no tiene operaciones con Partes Relacionadas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.